



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Prácticas externas*

Título: Máster en Psicología en la Infancia y adolescencia

Materia: Prácticas Externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 10MPIA

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	5
4. Actividades formativas.....	5
Centros de prácticas	6
5. Evaluación	6
5.1. Sistema de evaluación	6
5.2. Sistema de calificación.....	7

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas Externas
ASIGNATURA	Prácticas Externas 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Modalidad	Presencial
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesores	Dra. Lorena Belda Ferri lorena.belda@campusviu.es
-------------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

El presente módulo del título incluye prácticas externas. La información de carácter general sobre las mismas se detalla en el Reglamento de Prácticas de la Universidad Internacional de Valencia. El principal objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y especializada en el ámbito de la psicología infanto-juvenil.

Para la realización de dichas prácticas externas, el alumnado podrá optar a los centros públicos o privados que estén vinculados al ámbito de la psicología infanto-juvenil con los que exista convenio vigente o, en cualquier caso, pueda establecerse la apertura de convenio ante la solicitud del alumnado o por necesidades geográficas concretas. Asimismo, el alumnado deberá incorporarse al centro, o centros, en el momento en que se le notifique que puede iniciar la realización de dichas prácticas, donde se les proporcionará la posibilidad de desarrollar actividades y aptitudes propias del ámbito profesional de la psicología infanto-juvenil.

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del campo de la Psicología Infanto-juvenil. Los estudiantes del máster profundizarán en las distintas problemáticas específicas mediante la intervención psicológica a niños, adolescentes y/o sus familias. Los estudiantes realizarán sus estancias en los centros dónde podrán realizar un seguimiento pormenorizado junto al tutor del centro asignado. En definitiva, esta asignatura pretende garantizar la formación especializada del alumnado en la atención e intervención psicología infanto-juvenil.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB-6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB-7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB-8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- Aplicar la normativa vigente en la intervención psicológica en población infantil y juvenil.

CE-2.- Diseñar una metodología práctica eficiente que favorezca la comunicación interpersonal en el proceso terapéutico con niños y adolescentes.

CE-4.- Aplicar las pruebas de evaluación psicológica apropiadas a las características del niño/adolescente.

CE-10.- Aplicar técnicas de intervención eficaces que permitan el entrenamiento y la mejora del rol parental.

CE-11.- Realizar un seguimiento de una intervención infanto-juvenil para la detección de marcadores que favorezcan su curso y pronóstico.

CE-12.- Aplicar técnicas y estrategias de intervención adaptadas a cada contexto y caso en el ámbito de la psicología infanto-juvenil.

2. Contenidos/temario

Las Prácticas, como acción formativa, permitirán al alumno combinar la teoría que se imparte en la Universidad con la realidad de las diferentes empresas e instituciones, facilitando la integración del estudiante en un mundo nuevo, a través de la observación y la apropiación de conductas y actitudes propias de la competencia profesional.

Mediante la realización de Prácticas Externas se persigue que los alumnos profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Máster; aprendan a gestionar recursos; aprendan a trabajar con otros profesionales y aprendan a reflexionar sobre su propia práctica. La realización de las Prácticas Externas refuerza el compromiso del Máster con la empleabilidad de los futuros titulados, enriqueciendo la formación práctica de los alumnos en un entorno que les proporcione un conocimiento más profundo y real acerca de las competencias que necesitará en el futuro.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla

ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30%
Estancia en el centro de prácticas	100	100%
Elaboración de la memoria	33	0%
Autoevaluación	2	0%

Centros de prácticas

Se contarán como posibles centros en los que el alumnado pueda realizar prácticas aquellos en los que exista, como mínimo, una figura de psicólogo especialista en el ámbito de la psicología infanto-juvenil., con una dilatada experiencia en este ámbito con al menos 5 años de experiencia profesional. Estos centros podrán ser tanto de ámbito privado, concertado o público siempre y cuando estén vinculados al ámbito la psicología infanto-juvenil, o en su caso, presenten un departamento o figura concreta que ejerza dicha función de forma acreditada. En definitiva, el alumno podrá adentrarse en la práctica profesional con el apoyo y la supervisión de un psicólogo especializado en el ámbito infanto-juvenil. El alumno también podrá interactuar con el resto de miembros del equipo, aprendiendo la importancia del trabajo multidisciplinar y de la derivación a los diferentes profesionales de la salud. No obstante, será necesaria la supervisión y tutela del estudiante, así como el acompañamiento y la incorporación activa del mismo en la realidad profesional del centro.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe Tutor Externo*	20%
Evaluación Tutor Académico*	20%
Memoria de prácticas*	50%
Autoevaluación del estudiante*	10%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».